

## **Pasos para el proceso de Certificación según Protocolos PE N°5-07 y/o PE N°5-19 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)**

1. Solicitar cotización formal para certificación de Luminaria y/o Proyector de Área para Alumbrado Público según Protocolo de Seguridad Eléctrica PE N°5-07 y/o PE N°5-19 según corresponda, indicándonos marca, modelos, potencias y tecnología de la fuente de luz de las muestras a certificar al correo [seguridadelectrica.eie@pucv.cl](mailto:seguridadelectrica.eie@pucv.cl).
2. Realizada la solicitud anterior, se hará envío de la respectiva cotización, junto con la ficha de "Solicitud de ensayos Seguridad Eléctrica", que deberá ser llenada para la familia de luminarias que desea certificar.
3. La primera etapa del proceso de certificación contempla la "Certificación de Tipo" de la(s) muestra(s), para lo cual, se emitirá el correspondiente "Certificado de Tipo" de resultar todos los ensayos conforme a lo establecido en los Protocolos.
  - 3.1. El número de modelos por cada familia a ensayar será de:
    - 3.1.1. Hasta 5 modelos = 1 modelo más representativo.
    - 3.1.2. Hasta 10 modelos = 2 modelos diferentes más representativos.
    - 3.1.3. Sobre 10 modelos = 3 modelos diferentes más representativos
4. Posterior a eso, se deberá realizar el "Control Regular de los Productos" de acuerdo con el sistema de certificación solicitado y descrito en su respectivo Protocolo de Ensayo para la obtención del "Certificado de Aprobación", mediante el cual se aprueba la comercialización del producto.

### **Laboratorio de Fotometría y Control de Calidad**

Escuela de Ingeniería Eléctrica | Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Dirección : Avenida Brasil 2147, Valparaíso, Chile.  
Fono : +56 (32) 2273689  
Email : [seguridadelectrica.eie@pucv.cl](mailto:seguridadelectrica.eie@pucv.cl)

#### Horario de atención

Lunes a Jueves: 9:00 a 12:30 hrs. y 14:30 a 17:30 hrs.

Viernes: 9:00 a 12:30 hrs. y 14:30 a 16:30 hrs.

En nuestro sitio web <http://www.fotometria.pucv.cl> podrá encontrar mayores antecedentes de la normativa vigente y de los protocolos de medición.